



LICENCIA DE CONSTRUCCION

PRESENTE:

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en **CALLE. SIN NOMBRE S/N, COL. LAS QUERENDITAS.** De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede **LICENCIA DE CONSTRUCCION** solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE mide: 18.00 Mts. Y colinda con: CALLE. SIN NOMBRE.
- AL SUR mide: 9.20 Y 9.10 Mts. Y colinda con: CALLE. SIN NOMBRE.
- AL ORIENTE mide: 37.00 Mts. Y colinda con: CALLE: SIN NOMBRE.
- AL PONIENTE mide: 39.90 Mts. Y colinda con: CALLE.REMANENTE DEL VENDEDOR. RANGEL VELAZQUEZ GARCIA.

CONSTRUCCION: DE CASA HABITACION CON UNA SUPERFICIE DE 135 M2 CON UN COSTO APROXIMADO DE \$ 540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN).

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano A 10 de JUNIO de 2024.

ATENTAMENTE


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 MVZ. CUAUHTEMOC MASTACHI AGUARIO.
 2021-2024


 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
 ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA.
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.
 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 2021 - 2024

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.